# OBSERVATORIO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN

## ⚠ El sobrecoste invisible que dispara la factura eléctrica

### Informe N.º 9 | Período del 1 al 15 de agosto de 2026

1. **En la primera quincena de agosto, los consumidores eléctricos han asumido un sobrecoste adicional de 15,30 €/MWh derivado de los servicios de operación.**
2. **Desde el 1 de enero de 2026, este sobrecoste promedia 21,24 €/MWh, en niveles similares al coste de las redes.**
3. **En este último periodo, estos costes adicionales han superado los 190 millones de euros, elevando la factura acumulada del año hasta los 3.360 millones de euros (+36% respecto a 2025).**

## El coste de los servicios ha crecido a gran velocidad, se mantiene en niveles altos y se consolida como un gasto estructural

**Evolución del coste de los servicios de operación ***

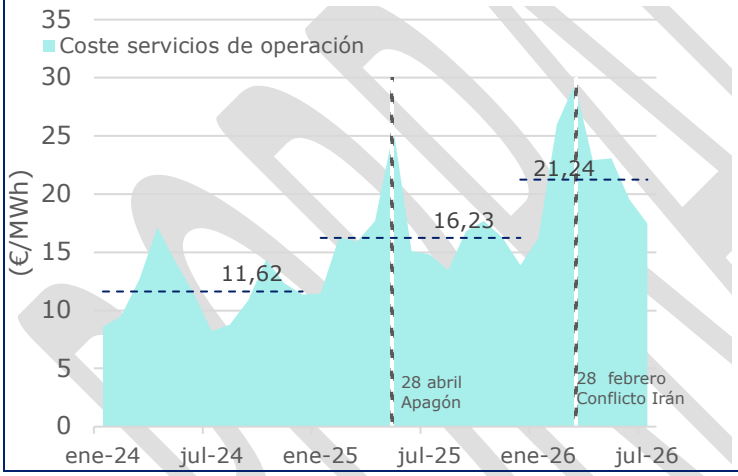


**Impacto económico**

| | |
|---|---|
| **1-15 agosto 2026** | **~ 190M€** |
| **Acumulado 1 de enero a 15 de agosto 2026** | **~ 3.360M€** |

** Incluye RR.TT. + Balance. Fuente ESIOS REE*
*** Las líneas horizontales representan la media anual de los costes de los servicios de operación.*

## Los costes adicionales de los servicios de operación continúan teniendo un peso relevante en la factura

**Impacto para los consumidores del coste de los servicios de operación**

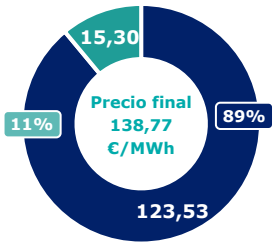


| | Doméstico (PVPC) | PYME (3.0TD) | Electrointensivo (6.4TD) |
|---|---|---|---|
| Coste de los Servicios de Operación | 15,30 €/MWH | | |
| Impacto sobre la factura | 5% | 8% | 13% |

*Fuente ESIOS REE. Datos correspondientes al periodo analizado.*

# OBSERVATORIO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN (1-15 agosto 2026)

## Hacia una factura eléctrica sin sobrecostes por la operación del sistema

En los últimos meses, los costes asociados a la operación del sistema han experimentado un incremento significativo, trasladándose directamente a la factura eléctrica de los consumidores y alcanzando en numerosos periodos niveles superiores al propio precio de la energía.

Este incremento se ha visto especialmente agravado por la aplicación de medidas extraordinarias como la denominada operación reforzada. Tras el apagón del 28 de abril de 2025, el uso de este mecanismo se ha intensificado de forma notable, provocando un aumento sustancial de los costes que soportan hogares y empresas.

Todo ello se traduce en una señal de precios distorsionada, que encarece el suministro eléctrico y reduce la competitividad de la economía.

Por todo ello, se considera urgente adoptar medidas que corrijan estas distorsiones.

**Propuestas para reducir estos costes, mejorar la transparencia y la competitividad de la economía**

1. **Transparencia y desglose de los costes de operación del sistema**
   Es imprescindible que la CNMC refuerce la fiscalización de estos costes, especialmente los de la operación reforzada cuya eliminación generaría importantes ahorros a los consumidores, aliviando de forma directa los costes de producción industrial y liberando capacidad para un uso más eficiente de las renovables. Asimismo, es necesario que se garantice la publicación de información detallada, periódica y accesible sobre todos estos costes, incluyendo un plan de acción que ponga fecha de fin al uso del modo de operación reforzada.
2. **Soluciones regulatorias para la financiación de estos servicios**
   Se propone evaluar soluciones regulatorias que permitan asegurar una recuperación más estable vía costes regulados del sistema eléctrico de manera que se mantenga la financiación de los servicios necesarios, pero sin penalizar a la industria, logrando un equilibrio entre estabilidad de suministro y competitividad industrial.
3. **Reforma estructural de la fiscalidad energética**
   Es necesario avanzar hacia un marco fiscal estable y coherente con los objetivos de descarbonización, competitividad industrial y autonomía estratégica. La suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica y del Impuesto Especial a la Electricidad, entre otras, debe consolidarse de forma permanente, evitando la introducción de costes adicionales que encarecen artificialmente la electricidad.
4. **Coherencia con los objetivos de descarbonización y competitividad**
   El incremento de estos costes está afectando negativamente a la competitividad de la economía. Es imprescindible alinear las decisiones operativas y regulatorias con los objetivos de reducción de costes, descarbonización y autonomía energética.

# OBSERVATORIO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN (1-15 agosto 2026)

## Entidades que suscriben la iniciativa:

***Asociación de Empresas de Energía Eléctrica***. *Representa alrededor del 50% del volumen de energía eléctrica suministrada en España y del 80% de la distribución.*
*Contacto: info@aelec.es*

***Asociación de Comercializadores de Energía Eléctrica*** *reúne a empresas que ejercen la actividad de comercialización de* ***energía eléctrica*** *en libre competencia*
*Contacto: info@acenel.es*

***Asociación de Comercializadores Independientes de Energía.*** *Agrupa 24 comercializadoras, el 9% del volumen de energía eléctrica suministrada en España.*
*Contacto: info@acie.org.es*

***Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía.*** *Representa a 30 compañías industriales, con 95 plantas industriales y con un consumo de electricidad que supuso en 2025 el 7% de la demanda anual eléctrica peninsular.*
*Contacto: estrella.casamayon@aege.es*

*La* ***Alianza por la Competitividad de la Industria Española*** *agrupa a nueve asociaciones que representan el 55% del Producto Industrial Bruto, 4 millones de empleos y el 67% de las exportaciones industriales, siendo un pilar clave de la economía y la competitividad de España.*
*Contacto: portavoz@alianzaindustria.es"*

*La confederación de consumidores en la que confluye la mayor experiencia de España en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.*
*Contacto: info@consumes.es*

***CEOE*** *representa y defiende los intereses de los empresarios españoles. Agrupa, con carácter voluntario, a la mayoría de las empresas y empresarios individuales de cualquier tamaño o sector a través de asociaciones de base, que forman una red de 240 organizaciones empresariales.*
*Contacto: ceoe@ceoe.es*

*La* ***Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa*** *es una organización empresarial de carácter confederativo e intersectorial, para la defensa, representación y fomento de los intereses de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos. Con 56 organizaciones territoriales, y 3.000 organizaciones de base, representa al 99% de las PYMES del país. Contacto: contacto@cepyme.es*